

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME ANUAL MPC 2017

COMITÉ DE OPERACIÓN

Al 30 de noviembre de 2017, se tiene un avance del 92% al programa de trabajo anual; en el mes de diciembre se llevará a cabo la última sesión del Comité de Operación del año.

En las sesiones del Comité se informó las actividades más destacadas en el Puerto, tales como:

Número de sesión	Actividades
Ducentésima Décima	<ul style="list-style-type: none"> Informe estadístico Enero-Diciembre 2016. Dragado de mantenimiento en el Puerto.
Ducentésima Décima Tercera	<ul style="list-style-type: none"> Informe estadístico Enero-Marzo 2017. Mantenimiento al Señalamiento Marítimo.
Ducentésima Décima Cuarta	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de pavimento hidráulico en parte posterior del muelle Fiscal Tramo II Aguas Arriba, en el interior del Recinto Portuario.
Ducentésima Décima Quinta	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de las observaciones a los Criterios Técnicos para la prestación del Servicio de Remolque.
Ducentésima Décima Sexta	<ul style="list-style-type: none"> Informe estadístico Enero-Junio 2017. Subcomité para la Revisión de los Criterios del Servicio Portuario de Remolque.
Ducentésima Décima Séptima	<ul style="list-style-type: none"> Abastecedor "Antares" varado en arrecife Tuxpan. Dragado de mantenimiento en áreas de navegación del Puerto.
Ducentésima Décima Novena	<ul style="list-style-type: none"> Informe estadístico Enero-Septiembre 2017.

En el Comité de Operación participó la ciudadanía para emitir recomendaciones para el buen funcionamiento y coordinación del Puerto.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COMITÉ DE PLANEACIÓN

Al 30 de noviembre de 2017, se tiene por cumplido al 100% el programa de trabajo 2017.

Se llevó a cabo la reunión programada, en la cual cada integrante participó efectivamente, se informó la nueva integración del Comité de Planeación, ya que conforme a la reforma del 19 de diciembre de 2016 a la Ley de Puertos, en su artículo 58 BIS, ya no forman parte del Comité de Planeación el Capitán de Puerto y el representante de la SEMARNAT, por lo se que presentó a las personas designadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para fungir como sus representantes ante el Comité de Planeación del Puerto de Tuxpan, Ver.

Se informó la autorización del Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2017-2022, el documento puede ser consultado en la siguiente liga <https://www.puertotuxpan.com.mx/Documentos/Pmdp.pdf>.

Se aprobaron los lineamientos del Comité y serán enviados a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para su autorización.

En este mecanismo de participación, la ciudadana representante de los Cesionarios del Puerto, reiteró su compromiso de seguimiento al Programa Maestro de Desarrollo Portuario, así como a los requisitos establecidos por la autoridad.